ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-009-2026

CONTRATO No.: MC-009-2026

CONTRATISTA: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ Y/O FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA.

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: C.C y/ 1.002.938.903 ó Nit No. 901.948.108-4

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNIICIPIO A RELIZAR LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LAS SELECCIONES PARA EL CONGRESO DE LA REPUBLICA (SENADO Y CAMARA) A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, EN EL MARCO DEL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA JURISDICCION DE ROSUCIO CALDAS.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ($21.952.000) DE PESOS M/CTE

VALOR ADICION: CUANTRO MILLONES ($4.000.000) DE PESOS MCTE

FECHA DE INICIACIÓN: 4 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE MARZO DE 2026

PRORROGA 1: N/A

FECHA PRESENTE ACTA: 25 DE MARZO DE 2026

CONSTANCIAS:

1. La presente liquidación se sustenta en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2011.
2. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
3. El plazo estipulado para proceder a su liquidación se encuentra vigente, de acuerdo con el termino brindado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2011, el mismo computado desde la fecha de terminación del contrato de obra.
4. Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo tercero de la Ley 797 de 2003 modificatorio del artículo 15 de la Ley 100 de 1993; respecto a los aportes al sistema de seguridad social.
5. El supervisor ha realizado sus labores y certificado que el presente contrato se ejecutó en debida forma.

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Balance financiero del contrato

Concepto	Valor
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LA CONSULTA DE PARTIDOS A REALIZAR EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MARCO DEL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA RESGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA JURISDICCION DE RIOSUCIO CALDAS.	$ 25.952.000

Valor ejecutado

No.	DETALLE	CANTIDAD
1	RUTA 1: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio al centro poblado de Bonafont y viceversa.	1
2	RUTA 2: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de El Oro y viceversa.	1
3	RUTA 3: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de El Salado y viceversa.	1
4	RUTA 4: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de Florencia y viceversa.	1
5	RUTA 5: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de Chancos y viceversa.	1
6	RUTA 6: TRANSPORTE TIPO JEP – Desde el casco urbano del municipio de Riosucio al centro poblado de San Jeronimo y viceversa.	1
7	RUTA 7: TRANSPORTE TIPO JEP – Desde el casco urbano del municipio de Riosucio al centro poblado de San Lorenzo y viceversa.	1

8	RUTA 8: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de La Iberia y viceversa.	1
9	RUTA 9: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de Las Estancias y viceversa.	1
10	RUTA 10: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de Llano Grande y viceversa.	1
11	RUTA 11: TRANSPORTE TIPO JEP - Desde el casco urbano del municipio de Riosucio a la comunidad de Mejial y viceversa.	1
12	RUTA 12: TRANSPORTE TIPO JEP – El 7 de Marzo el traslado de urnas y cubículos a puestos de votación urbanos y demás material logístico (mesas y sillas) desde La Institución Educativa Los Fundadores al coliseo y retirar este material el 08 de Marzo y disponerlo en el lugar de origen.	2
13	RUTA 13: TRANSPORTE TIPO AUTOMOVIL: con disponibilidad de todo el día en la jornada de elecciones en el área urbana y realizar los desplazamientos que se requieran a Spirra, Pueblo Viejo y los centros poblados de San Lorenzo y Bonafont.	1
14	Ruta 14: TRANSPORTE RIOSUCIO-MANIZALES Y VICEBERSA: Traslado de los piegos en el escrutinio departamental.	1
15	ARCAS TRICLAVES CON CANDADOS EN METAL	2
16	RESMAS DE PAPEL CARTA	10
17	ROLLOS DE CINTA GRUESA	20
18	MARCADORES SHARPIE PUNTA DELGADA	25
19	TONNER IMPRESORA hp LASER JET 1020	1
20	PAQUETES DE CARTULINA EN OCTAVOS	20
21	CARPETAS BLANCAS 4 ALETAS	50
22	TIJERAS GRANDES	20
23	ALQUILER DE ESPACIO PARA REALZAR LA VERIFICACION DE VOTOS CASA DEL MAESTRO	4
24	**DESAYUNO EMPACADO PARA LLEVAR** 1.Huevos en perico, arepa, tajada de pan y queso, bebida de chocolate, café en leche 2.Chorizo de carne de cerdo ahumado, arepa, tajada de pan bebida de chocolate, o café en leche. 3.Sándwich de jamón, queso, huevo, mantequilla, bebida de chocolate en leche o café en leche, Fruta (granadilla, manzana, pera o banano) 4.Tamal envuelto en hoja de plátano, arepa, café en leche o chocolate, tajada de pan	60

25	**ALMUERZO EMPACADO PARA LLEVAR** 1.sopa de verduras, Sudado de proteína (cerdo, pollo) Arroz Ensalada + jugo en botella de 500 ml 2.Sancocho de proteína (cerdo, pollo o res) arroz ensalada + jugo en botella de 500ml 3.sudado de proteína (pollo, cerdo res) envuelto en hoja de plátano, arroz, huevo duro, tajada de maduro, jugo en botella de 500ml 4.frijoles sudados, proteína asada (pollo cerdo, res), o chorizo de carne ahumada arroz ensalada, jugo en botella de 500 ml 5.sopa de pasta, bandeja compuesta por proteína (pollo, carne, res, pescado) en salsa, arroz, ensalada, jugo en botella de 500 ml	285
26	**CENA EMPACADA PARA LLEVAR** 1. Arroz con cabello de ángel Rollo de carne Puré de papa Tajada madura + jugo en botella de 500 ml. 2. Tamal de proteína de cerdo res o pollo, arepa, jugo en botella de 500 Ml 3. Espaguetis en salsa y carne molida de res, pan tajado, jugo en botella de 500ML 4. Proteína en Goulash (cerdo o pollo), arroz cabello de ángel papa al vapor, jugo en botella de 500Ml. 5. Ensalada Rusa (papa, zanahoria, arveja, habichuela, cilantro, cebolla cabezona, salsa mayonesa) rollo de carne, tajada de pan tajado, jugo en botella 500ml	300
27	**REFRIGERIOS EMPACADOS PARA LLEVAR** 1. Empanada (2) de proteína de res, salsa (ají, encurtido o salsa rosada), jugo en caja de 250 ml. 2. Taza de mazamorra en leche con bocadillo 3. Ensalada de frutas (helado y fruta picada) 4. Vaso de helado, barquillo o galleta. 5. Taza de chocolate, queso y rodaja de pan con mantequilla 6. Sandwichs de jamón y queso (2), jugo en caja de 250 ml 7. Hojaldre de bocadillo y queso, o rollo dulce que coco, o rodaja de torta, jugo en caja de 250 o avena, o leche. De 250 Ml. 8. Vaso de salpicón con helado, galleta wáter. 9. Vaso de fruta (mango, piña, uvas, papaya, banano), rollo Marcelino, leche condensada	525

No.	DETALLE	CANTIDAD
	AUMENTO DE TARIFAS, ADMINISTRACION DEL CONTRATO E IMPUESTOS INCLUIDOS.	1
28	ADECUACIONES ELECTRICAS: se requiere una persona con conocimiento en electricidad con disponibilidad inmediata y los materiales que se requieran para todas las adecuaciones a realizarse.	1

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Subtotal Ejecutado: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($25.952.000) MCTE

Pagos:

Concepto	Fecha	Valor
1 PAGO	MARZO 25 de 2026	$ 25.952.000
TOTAL		$ 25.952.000

SALDOS:

A favor del contratista			A favor de la entidad		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**	**CONCEPTO**	**FECHA**	**VALOR**
N/A	-	$ 0	N/A	-	$ 0
TOTALES		$ 0	**TOTAL**		$ 0

ACUERDOS

Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1276 de 2018 referente al pago de los aportes al sistema de seguridad social.

PAZ Y SALVO: a partir de la fecha de suscripción de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** derivado de la relación contractual sostenida, **RENUNCIANDO** a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional o extrajudicial.

TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: el contenido de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE SUMINISTRO MC-009-2026 de conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran, con la suscripción de la presente acta, que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato en mención y de la presente acta, por considerar que ésta

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT 890.801.138-4

contiene la totalidad del acuerdo celebrado, declarando, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

Para constancia se firma en Riosucio, Caldas a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

FIRMANTES:

MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ
Secretaria de Gobierno y Asuntos Admtivos
Supervisora

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Contratista

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
ALCALDE DEL MUNICIPIO
Riosucio -Caldas

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO C1-CPS-207-2025

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUVENTUD 2025 A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN LOS JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS"

En virtud de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 dela Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, en el municipio de Salamina se reunieron **FRANKLIN ANDRÉS HENAO CASTAÑO**, secretario general en su condición de supervisor, quien obra como tal, por la otra parte **JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** identificado con C.C. 1.002.938.903 en su condición de Contratista y representante legal de la **FUNDACION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO - FUNCUPA** identificada con NIT N° 901.948.101-4 y el señor **MANUEL FERMÍN GIRALDO GUTIÉRREZ** Alcalde Municipal de Salamina Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.059.810.357 de Salamina Caldas, en su condición de Contratante, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS**, identificado con **NIT 890.801.131-3**, con el fin de liquidar el contrato **C1-CPS-207-2025.**

CONTRATISTA: **FUNDACION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO - FUNCUPA**
VALOR DEL CONTRATO: **$ 4.000.000**
FECHA DE INICIACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

DESARROLLO FINANCIERO:

Valor inicial C1-CPS-207-2025	**$**	**4.000.000**
Valor pago según Acta 1	$	4.000.000
Pagos realizados	**$**	**4.000.000**
Valor por Ejecutar:	**$**	**0**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

- Se constató que en cumplimiento de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Se deja constancia que el contrato C1-CPS-207-2025, que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Salamina, Caldas y el Contratista.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, **SE DEJA CONSTANCIA,** que se le pregunto al contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en plasmar por escrito en la presente acta de liquidación, las divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual la contratista **RESPONDE QUE NO** y por lo tanto, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo lo relacionado con el contrato C1-CPS-207-2025.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, por quienes en ella intervinieron en Salamina, Caldas a los

FRANKLIN ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría General
Supervisor

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
R/L FUNCUPA
Contratista

MANUEL FERMÍN GIRALDO GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Mariana Rodríguez Gómez – Contratista Sec. General MRG
Revisó y complementó jurídicamente: Juan Carlos Neira Cardona - Abogado contratista